



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. **0053**

(**31 ENE. 2025**)

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTACATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

Que el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 consagra como causal de retiro de quien desempeña funciones públicas, la "renuncia regularmente aceptada".

Que la funcionaria **NAZLY ESTHER RITCHIE MCNISH** identificada con la cédula de ciudadanía 40986373, quien es servidora pública en comisión de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de JEFE OFICINA ASESORA- Control Interno Disciplinario (C), con clasificación 105-14, bajo la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

Que, para el desempeño del cargo directivo anterior, mediante Decreto 0306 de julio de 2024, la administración departamental le concedió comisión; a partir de su posesión y hasta por el termino de tres (3) años.

Que la funcionario/a publico/a **NAZLY ESTHER RITCHIE MCNISH** identificada con la cédula de ciudadanía 40986373 es servidora pública escalafonada en carrera administrativa, titular del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 que ocupa con derechos de carrera bajo la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, adscrito a la planta global de cargos de la administración departamental, nivel central.

Por lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público **NAZLY ESTHER RITCHIE MCNISH** identificado con la cédula de ciudadanía 40986373, de acuerdo con oficio de enero 27 de 2025, para separarse del cargo de JEFE OFICINA ASESORA- Control Interno Disciplinario, con clasificación 105-14, bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL-CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, adscrito a la planta global de cargos del Departamento Archipiélago.

ARTICULO SEGUNDO: Terminar la comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción, conferida mediante Decreto 0306 de julio de 2024, a la funcionario/a publico/a **NAZLY ESTHER RITCHIE MCNISH** identificada con la cédula de ciudadanía 40986373 es servidora pública escalafonada en carrera administrativa, titular del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 que ocupa con derechos de carrera bajo la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, adscrito a la planta global de cargos de la administración departamental, nivel central, a partir de enero 31 de 2025.

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, la funcionario/a publico/a **NAZLY ESTHER RITCHIE MCNISH** identificada con la cédula de ciudadanía 40986373 es servidora pública escalafonada en carrera administrativa, titular del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 que ocupa con derechos de carrera bajo la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, adscrito a la planta global de cargos de la administración departamental, nivel central.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la interesada, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, al grupo de Talento Humano bajo la Secretaría General y a la Secretaría Tics, para los fines pertinentes, remitiéndoles copia del Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

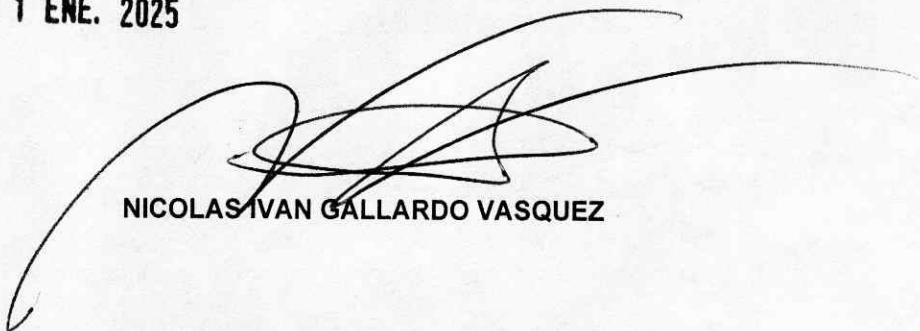
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

31 ENE. 2025

EL GOBERNADOR

Proyectó: Secretaría General
Revisó: Oficina Asesora Jurídica



NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ